



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoEEA ILLPA - PUNO
DIRECCIÓN*"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Resolución Directoral

Nº 022- 2022-MIDAGRI-INIA-EEAI-PUN/D

Puno, 8 de julio del 2022

VISTO:

El Informe Técnico Patrimonial No. 011-2022-MIDAGRI-INIA-EEAI-PUN/SAP de fecha 6 de julio del año en curso; presentado por el Responsable de Control Patrimonial del Área de Abastecimientos, de ésta Estación Experimental; sobre venta de productos agrícolas de la campaña agrícola 2021 – 2022, vía "Subasta Pública Presencial" de : 16,694 Kg de papa amarga descarte, variedad Locka del Anexo Experimental Illpa; 4,164 kg de papa variedad Andina descarte; 10,724 Kg de papa descarte variedad Ccompis; 10,934 Kg de papa descarte variedad de Imilla Negra del Anexo Experimental Salcedo; 1431 Kg de papa descarte variedad Andina de parcelas demostrativas en Comunidades del Proyecto PROSEM; 3,010 Kg de papa mezcla descarte, parcelas demostrativa del PI Raíces y Tuberosas; precedente del Anexo Experimental Salcedo respectivamente y 390 Kg de Trigo desecho variedad Salcedo-80 precedente del Anexo Experimental Tahuaco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral No. 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva No. 006-2021-EF-54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", tiene por objeto regular, la gestión de los bienes muebles patrimoniales que comprenden: los actos de adquisición, administración y disposición; así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna; y,

Que, de conformidad con la Directiva No. 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobado según Resolución Directoral No. 0015-2021-EF/54.01; prescribe en la Cuarta Disposiciones Complementarias Finales relativo a la Gestión de bienes muebles no patrimoniales "Para los bienes muebles que no se encuentran considerados como patrimoniales, se aplicara supletoriamente las disposiciones contenidas en la Directiva en la medida que no exista una regulación expresa sobre ellos".

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo No. 1439, dispone que en tanto la Dirección general de Abastecimiento del Ministerio de Economía y finanzas asuma la totalidad de competencias establecidas en el citado Decreto Legislativo, de conformidad con el proceso de progresividad establecido por su Segunda Disposición complementaria final, se mantienen vigentes las normas, directivas u otras disposiciones aprobadas por la SBN, en lo que resulta aplicable;

Que, según Resolución Directoral No. 003-2022-INIA-OA de fecha 10 de enero del 2022, la Dirección General de la Oficina de Administración del INIA; en su Artículo Primero delega al Titular de la Unidad Ejecutora No. 014: Estación Experimental Agraria Illpa Puno; la función de sustentar y aprobar los procedimientos de alta, baja, administración y

**Siempre**
con el pueblo



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

disposición de los bienes muebles del INIA, en el marco de la Directiva No. 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobado según Resolución Directoral No. 0015-2021-EF/54.01.

Que, según Informe Técnico Patrimonial de vistos, en cuatro (4) folios, el Responsable de Control Patrimonial del Área de Abastecimientos de ésta Estación Experimental; recomienda, la aprobación de venta de productos agrícolas, vía "Subasta Publica Presencial" de : 16,694 Kg de papa amarga descarte, variedad Locka del Anexo Experimental Illpa; 4,154 kg de papa variedad Andina descarte; 10,724 Kg de papa descarte variedad Ccompis; 10,934 Kg de papa descarte variedad de Imilla Negra del Anexo Experimental Salcedo; 1,431 Kg de papa descarte variedad Andina de parcelas demostrativas en Comunidades del Proyecto PROSEM; 3,010 Kg de papa mezcla descarte, parcelas demostrativa del PI Raíces y Tuberosas; precedente del Anexo Experimental Salcedo respectivamente y 390 Kg de Trigo desecho variedad Salcedo 80 precedente del Anexo Experimental Tahuaco; las mismas que están distribuidos en cuarenta y nueve (49) Lotes en Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07; y aprobación de las Bases Administrativas No. 008-2022-MIDAGRI-INIA-EEAI-PUN/SAP, de fecha 8 de julio del 2022, en cuatro (4) folios; siendo procedente, aprobar vía Resolución Directoral éste acto administrativo; y,

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 70° del Reglamento Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y conforme a la delegación de atribuciones según Resolución Directoral No. 003-2022-INIA-OA de fecha 10 de enero del 2022, y con visación de la Unidad de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, La Subasta Publica presencial de venta de productos agrícolas de: 16,694 kg de papa amarga descarte variedad Locka, de la campaña agrícola 2021 – 2022, que se celebrara el día 19 de julio de 2022, a horas 10.00 a.m., en las instalaciones del Anexo Experimental Illpa, ubicado en el distrito de Paucarcolla, provincia y departamento de Puno; y de 30,263 Kg de papa descarte, variedades Andina, Imilla Negra, Ccompis, Mezcla ; precedente del Anexo Experimental Salcedo ; y 390 Kg de Trigo desecho, variedad Salcedo 80, precedente del Anexo Experimental Tahuaco conducido en la campaña agrícola 2021-2022, que se realizara el procedimiento de subasta pública presencial, el día 19 de julio de 2022, a horas 15.00 p.m., en las instalaciones del Anexo Experimental Salcedo, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Puno, conforme se detalla en los Anexos Nos. 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07, adjuntos al presente; cuyos lotes, cultivos, variedades y cantidades, se detalla a continuación :

LOTE No.	CULTIVO	VARIEDAD	CANTIDAD Kg.	PROCEDENCIA
01 al 10	Papa Amarga (descarte)	Locka	16,694	Anexo Experimental Illpa - Huañingora
11 al 15	Papa (descarte)	Andina	4,164	Anexo Experimental Salcedo
16 al 20 33 al 40	Papa (descarte)	Ccompis	10,724	Anexo Experimental Salcedo
21 al 32	Papa (descarte)	Imilla Negra	10,934	Anexo Experimental Salcedo
41 al 46	Papa (descarte)	Andina	1,431	Proyecto PROSEM



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

47 al 48	Papa (descarte)	Mezcla	3,010	PI - Raíces y Tuberosas
49	Trigo (desecho)	Salcedo 80	390	Anexo Experimental Tahuaco

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFORMAR, la Mesa Directiva que estará integrada para el presente procedimiento de la siguiente manera:

- **ORTEGA MAMANI, Rubén** (Presidente)
- **LIMACHE JARECCA, José** (Miembro)
- **CATACORA PINAZO, Mario Hernán** (Miembro).
- **ZEBALLOS CABANA, Julio Cesar** (Miembro Suplente).

ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR, las Bases Administrativas No. 008-2022-MIDAGRI-INIA-EEAI-PUN/SAP, de fecha 8 de julio del 2022; donde se encuentra incluidas el cronograma de actividades del procedimiento de subasta pública presencial.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, las siguientes limitaciones para la prevención y control de COVID – 19:

- En la subasta pública presencial se permitirá la participación de una persona por cada Base Administrativa adquirido.
- Cada persona deberá ingresar con mascarilla y deberá seguir los protocolos de bioseguridad que se le indiquen al ingreso.

ARTICULO QUINTO. – De conformidad con lo prescrito en el Artículo 68, inc. c) de la Directiva No. 06-2021-EF/54.01 01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobado según Resolución Directoral No. 0015-2021-EF/54.01; comunicar a la Oficina del Órgano de Control Interno del INIA, para su participación de este acto aprobado.

ARTICULO SEXTO. - DISPONER, la publicación en la página web del INIA y remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Abastecimientos del Ministerio de Economía y finanzas, para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA ILLPA - PUNO

MVZ. FREDDY LOPE DUEÑAS
DIRECTOR

RESOLUCION DIRECTORAL N° 022- 2022-MIDAGRI-INIA-EEAI-PUN/D.

ANEXO 01

PAPA AMARGA DESCARTE NO CERTIFICADA PROCEDENTE DE SEMILLEROS CAMPAÑA 2021 - 2022

N° LOTE	PROCEDENCIA Y/O PROGRAMAS	CULTIVO	VARIEDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD KG.	PRECIO KILO SI.	TOTAL SI.
LOTE 01	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA AMARGA	LOCKA	DESCARTE A	2,589	0.60	1,553.40
LOTE 02	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA AMARGA	LOCKA	DESCARTE B	4,702	0.50	2,351.00
LOTE 03	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA AMARGA	LOCKA	DESCARTE PARA C	4,087	0.40	1,634.80
LOTE 04	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA AMARGA	LOCKA	DESCARTE PARTID	1,217	0.20	243.40
LOTE 05	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA AMARGA	LOCKA	DESECHO	802	0.10	80.20
					13,397		5,862.80

ANEXO 02

PAPA AMARGA DESCARTE CATEGORIA BASICA PROCEDENTE DE SEMILLEROS CAMPAÑA AGRICOLA 2021 2022

N° ORD.	PROCEDENCIA Y/O PROGRAMAS	CULTIVO	VARIEDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD KG.	PRECIO KILO SI.	TOTAL SI.
LOTE 06	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA AMARGA	LOCKA	DESCARTE A	591	0.60	354.60
LOTE 07	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA AMARGA	LOCKA	DESCARTE B	1,166	0.50	583.00
LOTE 08	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA AMARGA	LOCKA	DESCARTE PARA C	1,059	0.40	423.60
LOTE 09	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA AMARGA	LOCKA	DESCARTE PARTID	258	0.20	51.60
LOTE 10	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA AMARGA	LOCKA	DESECHO	223	0.10	22.30
					3,297		1,435.10

ANEXO 03

PAPA DESCARTE CATEGORIA BASICA PROCEDENTE DE SEMILLEROS CAMPAÑA AGRICOLA 2021 2022

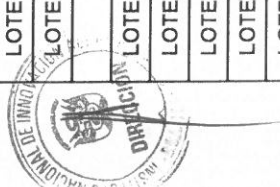
N° ORD.	PROCEDENCIA Y/O PROGRAMAS	CULTIVO	VARIEDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD KG.	PRECIO KILO SI.	TOTAL SI.
LOTE 11	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	ANDINA	DESCARTE A	784	0.60	470.40
LOTE 12	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	ANDINA	DESCARTE B	1,069	0.50	534.50
LOTE 13	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	ANDINA	DESCARTE PARA C	1,830	0.40	732.00

LOTE 14	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	ANDINA	DESCARTE PARTID	109	0.30	32.70
LOTE 15	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	ANDINA	DESECHO	372	0.10	37.20
LOTE 16	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	CCOMPIS	DESCARTE A	4,164		1,806.80
LOTE 17	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	CCOMPIS	DESCARTE B	247	0.70	172.90
LOTE 18	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	CCOMPIS	DESCARTE PARA C	249	0.50	124.50
LOTE 19	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	CCOMPIS	DESCARTE PARTID	318	0.40	127.20
LOTE 20	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	CCOMPIS	DESECHO	75	0.30	22.50
LOTE 21	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE A	1,026		460.80
LOTE 22	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE B	660	0.70	462.00
LOTE 23	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE PARA C	1,140	0.50	570.00
LOTE 24	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	IMILLA NEGRA	DESECHO	647	0.40	258.80
					837	0.10	83.70
					3,284		1,374.50

ANEXO 04

PAPA DESCARTE CATEGORIA CERTIFICADA PROCEDENTE DE SEMILLEROS CAMPAÑA AGRICOLA 2021 2022

N° ORD.	PROCEDENCIA Y/O PROGRAMAS	CULTIVO	VARIEDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD KG.	PRECIO KILO SI.	TOTAL SI.
LOTE 25	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE A	1,080	0.80	864.00
LOTE 26	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE A	600	0.80	480.00
LOTE 27	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE B	1,480	0.60	888.00
LOTE 28	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE B	500	0.60	300.00
LOTE 29	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE PARA C	1,765	0.50	882.50
LOTE 30	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE PARA C	600	0.50	300.00
LOTE 31	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE PARTID	175	0.30	52.50
LOTE 32	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	IMILLA NEGRA	DESECHO	1,450	0.10	145.00
LOTE 33	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	CCOMPIS	DESCARTE A	7,650		3,912.00
LOTE 34	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	CCOMPIS	DESCARTE A	1,380	0.80	1,104.00
LOTE 35	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	CCOMPIS	DESCARTE B	600	0.80	480.00
LOTE 36	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	CCOMPIS	DESCARTE B	1,700	0.60	1,020.00
LOTE 37	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	CCOMPIS	DESCARTE PARA C	600	0.60	360.00
					3,578	0.50	1,789.00



LOTE 38	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	CCOMPIS	DESCARTE PARA C	600	0.50	300.00
LOTE 39	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	CCOMPIS	DESCARTE PARTID	420	0.30	126.00
LOTE 40	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	CCOMPIS	DESECHO	820	0.10	82.00
					9,698		5,261.00

ANEXO 05

PAPA DESCARTE DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS EN COMUNIDADES POR PROSEM CAMPAÑA AGRICOLA 2021 - 2022

N° ORD.	PROCEDENCIA Y/O PROGRAMAS	CULTIVO	VARIEDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD KG.	PRECIO KILO S/.	TOTAL S/.
LOTE 41	PROSEM	PAPA	ANDINA	DESCARTE A	240	0.80	192.00
LOTE 42	PROSEM	PAPA	ANDINA	DESCARTE B	317	0.70	221.90
LOTE 43	PROSEM	PAPA	ANDINA	DESCARTE C	334	0.60	200.40
LOTE 44	PROSEM	PAPA	ANDINA	DESCARTE PARA C	88	0.50	44.00
LOTE 45	PROSEM	PAPA	ANDINA	DESCARTE PARTID	319	0.30	95.70
LOTE 46	PROSEM	PAPA	ANDINA	DESECHO	133	0.10	13.30
					1,431		767.30

ANEXO 06

PAPA DESCARTE DE PARCELAS DE COMPROBACION 2021 - 2022

N° ORD.	PROCEDENCIA Y/O PROGRAMAS	CULTIVO	VARIEDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD KG.	PRECIO KILO S/.	TOTAL S/.
LOTE 47	PNI. RAICES y TUBEROSAS	PAPA	MESCLA	DESCARTE	2,460	0.40	984.00
LOTE 48	PNI. RAICES y TUBEROSAS	PAPA	MESCLA	DESECHO	550	0.10	55.00
					3,010		1,039.00

ANEXO 07

TRIGO DE INVIERNO DESCARTE PRODUCIDA EN LOS SEMILLEROS DEL ANEXO TAHUACO CAMPAÑA AGRICOLA 2021 - 2022

N° ORD.	PROCEDENCIA Y/O PROGRAMAS	CULTIVO	VARIEDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD KG.	PRECIO KILO S/.	TOTAL S/.
LOTE 49	ANEXO EXPERIMENTAL TAHUACO	TRIGO	SALCEDO 80	DESECHO	390	0.40	156.00
					390.00		156.00

Puno, julio del 2022

RESUMEN :

N° ORD.	PROCEDENCIA Y/O PROGRAMAS	CULTIVO	VARIEDAD	CANTIDAD KG.	VALOR PROPUESTO S/.
LOTE 05	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA AMARGA	LOCKA	13,397	5,862.80
LOTE 05	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA AMARGA	LOCKA	3,297	1,435.10
LOTE 05	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	ANDINA	4,164	1,806.80
LOTE 05	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	CCOMPIS	1,026	460.80
LOTE 04	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	IMILLA NEGRA	3,284	1,374.50
LOTE 08	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	IMILLA NEGRA	7,650	3,912.00
LOTE 08	ANEXO EXPERIMENTAL SALCEDO	PAPA	CCOMPIS	9,698	5,261.00
LOTE 06	PROSEM	PAPA	ANDINA	1,431	767.30
LOTE 02	PNI. RAICES y TUBEROSAS	PAPA	MESCLA	3,010	1,039.00
LOTE 01	ANEXO EXPERIMENTALTAHUACO	TRIGO	SALCEDO 80	390	156.00
				47,347.00	22,075.30

